



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La obra de pavimentación de la ruta provincial n° 5, en el tramo que une la ciudad de Sierra Grande con el Balneario Playas Doradas, fue licitada y adjudicada por la Licitación Pública n° 001/2012 (MSG), a la firma "U.T.E Ingeniería y Arquitectura S.R.L. - Oriente Construcciones", a fin de cubrir 28 kms de asfalto. Los contratos de obra fueron firmados en mayo de 2008, con un plazo proyectado de obra de 18 meses.

El convenio, firmado el 18 de febrero de 2013, dio formal inicio a la obra de pavimentación y rige las obligaciones de ambas partes estableciendo que la Dirección Nacional de Vialidad es el organismo a través del cual la Nación financia la obra de la ruta n° 5.

Actualmente, la obra se encuentra paralizada, y no solo se encuentran vencidos los 18 meses inicialmente establecidos para su terminación, sino que se han retirado las maquinarias del campamento establecido por la contratista. Se desconocen los motivos que llevaron a su paralización y ninguna información ha salido a la luz, ante la mirada atónita de nuestros vecinos que observan con desazón el peligro de que la tan ansiada obra pudiera no llevarse a cabo.

Llama la atención la falta de datos que clarifiquen la situación planteada, así como el hermetismo respecto a los pagos realizados, las certificaciones abonadas y la transparencia necesaria en la información de una obra cercana a los 100 millones de Pesos.

Por tal motivo, se hace necesaria la presente comunicación a quienes pueden intervenir en procura de la pronta culminación del asfaltado señalado y se requiere que se brinde con claridad la motivación de la paralización de la obra y el retiro de la maquinaria de la UTE adjudicataria.

Es la ruta 5 la vía de acceso al destino turístico Playas Doradas; su logro es el sueño de un pueblo y el esfuerzo de muchos a los que tenemos la obligación institucional de brindar respuestas.

Por ello:

**Autora:** Roxana Celia Fernández.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito Río Negro- y a la Municipalidad de Sierra Grande, que vería con agrado realicen las gestiones pertinentes para la culminación del asfaltado de los Veintiocho (28) kilómetros pertenecientes a la ruta provincial n° 5 entre Sierra Grande y el Balneario Playas Doradas.

**Artículo 2°.-** De forma.